

Señor Presidente:

Antes de iniciar esta intervención, permítanos expresarle nuestra más sincera felicitación y complacencia por su elección como Presidente de esta Asamblea y deseamos muchos éxitos en el desempeño de este importante cargo. Asimismo, deseamos expresarle nuestro reconocimiento al Canciller Bruno Stagno de Costa Rica por la acertada labor desplegada en la conducción de las actividades de la Asamblea de Estados Partes durante estos últimos tres años. Asimismo damos la bienvenida a la recientemente electa Secretaría de la Corte.

Por otro lado, agradecemos y tomamos nota de los interesantes informes presentados por el Presidente de la Corte Penal Internacional y el Fiscal, los cuales revelan que ha sido un año tan intenso como de importantes logros.

Señor Presidente:

Guatemala reconoce el papel de la Corte Penal Internacional, así como su contribución durante su primera década en el fortalecimiento de las cuestiones más importantes que competen a la comunidad internacional, como lo son el combate a la impunidad, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho.

Es por ello, que el día de hoy reiteramos nuevamente nuestra intención de adherirnos al Estatuto de Roma. Pensamos que los obstáculos que han impedido traducir esa intención en hechos en el pasado están próximos a superarse. De acuerdo con los procedimientos internos de Guatemala, el texto del Estatuto de Roma se encuentra en el Congreso de la República para su aprobación y posterior firma del Presidente de la República del respectivo instrumento de adhesión.

En consecuencia, manifestamos que Guatemala continuara profundizando sus vínculos con la Corte Penal Internacional y con los países que la constituyen, en beneficio de todos y particularmente de la justicia universal. Tomamos esta oportunidad para agradecer a aquellos Estados que a través de sus iniciativas internacionales y regionales nos han tomado en cuenta para asistirnos en este importante esfuerzo, y desde luego nuestro reconocimiento a la labor de la sociedad civil. En este sentido, presentamos nuestro profundo agradecimiento al Presidente de la Corte Penal Internacional, Philippe Kirsch, particularmente por su visita a Guatemala en 2006, y le desea mucha suerte en sus futuras labores.

Señor Presidente:

Esta semana, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció, en su resolución A/RES/63/19 sobre el informe de la Corte Penal Internacional, la cooperación y asistencia prestadas hasta el momento a la Corte por los Estados partes y por los que no son partes. Ciertamente el funcionamiento y éxito de la Corte dependen en gran medida de una cooperación internacional estrecha y permanente por parte de los Estados.

A nivel nacional permitimos ejemplificar un hecho histórico de cooperación de la comunidad internacional, en especial entre las Naciones Unidas y Guatemala, que es el establecimiento de la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala, la cual pone, a requerimiento nuestro y en ejercicio de nuestro derecho, la experiencia internacional de todo un sistema al servicio del combate a la impunidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas recién brindó su apoyo a la Comisión, mediante la adopción de la resolución A/RES/63/19.

Señor Presidente:

Finalmente, en relación a los esfuerzos para establecer la definición del crimen de agresión, hemos seguido y participado de las actividades y deliberaciones desplegadas en el marco del Grupo de Trabajo sobre el crimen de agresión, abierto a todos los Estados en condiciones de igualdad. Agradecemos el trabajo del Coordinador, que junto con sus propuestas creativas y comprensivas, nos han permitido avanzar en esta materia y que continúan caracterizando los trabajos del presente período de sesiones.

Confiamos en que están dando los pasos adecuados que nos llevarán a alcanzar un consenso en esta materia para la primera Conferencia de Revisión que se realizará en el año 2010.

Muchas Gracias.